

de «Tecnología Electrónica», adscrita al Departamento de Ingeniería Eléctrica, Electrónica y Automática, en virtud de concurso.

El interesado dispone de un mes a contar desde el día siguiente a la publicación de la presente Resolución en el «Boletín Oficial del Estado» para tomar posesión de su plaza.

Ciudad Real, 11 de febrero de 2003.—El Rector, Luis Arroyo Zapatero.

3861 *RESOLUCIÓN de 12 de febrero de 2003, de la Universidad de Zaragoza, por la que se nombra Profesor titular de Escuela Universitaria a don Enrique Lafuente Millán.*

De conformidad con la propuesta formulada por la Comisión constituida para resolver el concurso convocado por Resolución de la Universidad de Zaragoza de 25 de octubre de 2001 («Boletín Oficial del Estado» de 12 de noviembre) para la provisión de la plaza de Profesor titular de Escuela Universitaria señalada con el número 79, área de conocimiento de «Filología Inglesa», y una vez acreditado por el concursante propuesto, que reúne los requisitos a que alude el apartado 2 del artículo 5 del Real Decreto 1888/1984, de 26 de septiembre,

Este Rectorado, de acuerdo con lo previsto en la disposición transitoria octava, apartado 2, de la Ley 6/2001, de 21 de diciembre, de Universidades, y en uso de las facultades que le vienen conferidas por el artículo 42 de la Ley 11/1983, de 25 de agosto, de Reforma Universitaria, y el artículo 13.1 del Real Decreto 1888/1984, de 26 de septiembre, ha resuelto nombrar a don Enrique Lafuente Millán, con documento nacional de identidad número 25.456.991, Profesor titular de Escuela Universitaria del área de conocimiento de «Filología Inglesa» de la Universidad de Zaragoza, adscrita al Departamento de Filología Inglesa y Alemana.

Este nombramiento surtirá plenos efectos a partir de su publicación y de la correspondiente toma de posesión por el interesado, que dispone de un mes, a contar desde el día siguiente al de la publicación de la presente Resolución en el «Boletín Oficial del Estado».

Contra la presente Resolución, que agota la vía administrativa, de conformidad con lo establecido en el artículo 6 de la

Ley 6/2001, de 22 de diciembre, de Universidades, cabe interponer recurso contencioso-administrativo, en el plazo de dos meses a partir del día siguiente a su publicación, ante el Juzgado de lo Contencioso-Administrativo de Zaragoza, según lo dispuesto en el artículo 8.2 y 8.3 de la Ley 29/1998, de 13 de julio, reguladora de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa. Previamente, y con carácter potestativo, podrá interponerse recurso de reposición ante el Rector, en el plazo de un mes, de conformidad con lo previsto en el artículo 116 de la Ley 30/1992, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, modificada por Ley 4/1999, de 13 de enero.

Zaragoza, 12 de febrero de 2003.—El Rector, Felipe Pétriz Calvo.

3862 *CORRECCIÓN de errores de la Resolución de 13 de enero de 2003, de la Universidad de Las Palmas de Gran Canaria y el Servicio Canario de Salud, por la que se nombra a don Juan José Cabrera Galván Catedrático de Universidad vinculado con la plaza de Facultativo Especialista de Área, en el Hospital Universitario Insular de Gran Canaria, área de conocimiento de «Anatomía Patológica».*

Advertido error en la publicación de la Resolución de 13 de enero de 2003, de la Universidad de Las Palmas de Gran Canaria, publicada en el «Boletín Oficial del Estado» número 29, de 3 de febrero de 2003, por la que se nombra Catedrático de Universidad vinculado a don Juan José Cabrera Galván, a continuación se transcribe la oportuna rectificación:

En la página número 4496, en el primer párrafo de la Resolución, en el texto, donde dice: «De conformidad con la propuesta formulada... vinculada con la plaza de Facultativo Especialista de Área del Hospital Universitario de Gran Canaria...», debe decir: «De conformidad con la propuesta formulada...vinculada con la plaza de Facultativo Especialista de Área del Hospital Universitario Insular de Gran Canaria...».